



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 204 - Córdoba - Argentina
Tel (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 23 MAY 2018

VISTO:

El presupuesto N°18-002 elaborado por el CIAL y aceptado por la
Municipalidad de Adelia María; y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de los trabajos correspondientes al "Tratamientos
Acústicos y Proyecto Luminotécnico" del Cine- Teatro perteneciente a la localidad de
Adelia María se encuentra comprendido realizar la medición fuera del ejido urbano de
la Ciudad de Córdoba.

Que las mediciones se realizaron en la Localidad de Adelia María
por las Arquitectas Leandra Abadía y Alicia Rivoira.

Que corresponde abonar un día de viático .

Que dichos gastos son solventados con del CIAL.
Por todo ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

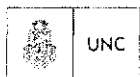
ARTICULO N° 1: Autorizar el pago por el concepto de VIÁTICOS correspondientes al
viaje realizado fuera del ejido de la Ciudad de Córdoba (Adelia María) para cumplir con
tareas de relevamiento de Tratamientos Acústicos y Proyecto de Iluminación del Cine
Teatro de la mencionada localidad, a favor de los agentes y por los montos que a
continuación se detallan:

Arq. Leandra ABADÍA:

-Día 23/05/2018 – un día por Pesos un mil doscientos ochenta y tres con 51/100
(\$1283,51).

Arq. Alicia RIVOIRA:

-Día 23/05/2018 – un día por Pesos un mil doscientos ochenta y tres con 51/100
(\$1283,51).



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 2674 - Córdoba - Argentina
Tel.: 54 351 433 2091 al 96
www.faudunc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

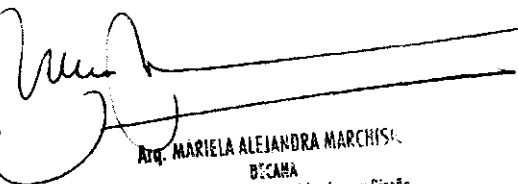
ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos dos mil quinientos sesenta y siete con 02/100 (\$ 2567,02).

ARTICULO Nº 3: Imputar dicho gasto al Crédito de la de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario del CIAL.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISÍ
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 601-18